



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/106
26 de febrero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
31º período de sesiones
Ginebra, 14 de abril de 1998
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Economías resultantes del aumento de la eficacia general en función del costo obtenido como resultado del noveno período de sesiones de la Conferencia.
4. Política de publicaciones de la UNCTAD.
5. Programa provisional del 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 64 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y del Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 31º período de sesiones será el representante de uno de los Estados miembros de la lista C (Grupo de América Latina y el Caribe). El Vicepresidente-Relator será el representante de uno de los Estados miembros de la lista B.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional del 31º período de sesiones del Grupo de Trabajo se reproduce en la sección I supra. Los temas sustantivos 3 y 4 fueron decididos por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 16ª reunión ejecutiva, el 16 de febrero de 1998. En la apertura del período de sesiones se distribuirá una nota sobre la organización de los trabajos.

TD/B/WP/106 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Economías resultantes del aumento de la eficacia general en función del costo obtenido como resultado del noveno período de sesiones de la Conferencia

3. En cumplimiento de los párrafos 52 a 54 de la resolución 52/220 de la Asamblea General y de la decisión 447 (EX-16) de la Junta, en el informe preparado por la secretaría se analizan las consecuencias financieras de la reforma de la secretaría y de la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. Esas consecuencias se calculan en función de las "economías", comparando la diferencia entre el nivel de recursos asignado para realizar el programa inicial de trabajo en 1996-1997 y el previsto para la aplicación del nuevo programa de trabajo en el bienio 1998-1999.

TD/B/WP/107 Análisis de las economías resultantes del aumento general de la eficacia en función del costo obtenido como resultado del noveno período de sesiones de la Conferencia, incluidas la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría: informe de la secretaría de la UNCTAD

Tema 4 - Política de publicaciones de la UNCTAD

4. A los efectos de continuar su examen de la política de publicaciones de la UNCTAD con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/378), el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el "Informe sobre documentación y publicaciones" (TD/B/EX(15)/5) y el "Informe sobre la marcha de la aplicación de la política

de publicaciones de la UNCTAD" (TD/B/EX(16)/3 y Add.1). También estarán disponibles las conclusiones del estudio de los lectores de los documentos y publicaciones de la UNCTAD, dadas a conocer en 1997.

TD/B/EX(15)/5 Informe sobre documentación y publicaciones

TD/B/EX(16)/3 Informe sobre la marcha de la aplicación de la política
y Add.1 de publicaciones de la UNCTAD

Tema 5 - Programa provisional del 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo

5. La secretaría de la UNCTAD presentará al Grupo de Trabajo, para su examen, un proyecto de programa provisional de su 32º período de sesiones.

Documentación del período de sesiones

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

6. El informe definitivo será preparado bajo la dirección del Presidente, teniendo en cuenta los trabajos de la última sesión plenaria (de clausura) y presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 17ª reunión ejecutiva.
